

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2016**

En el municipio de Riaza a las veinte horas del día 6 de octubre de 2016, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Andrea Rico Berzal, asistida por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **ALCALDESA:**

D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal

#### **CONCEJALES:**

D. Roberto Pérez Idiañez

D. José María Gonzalo González

D. Pedro Morales Otero

D. Domingo Gómez Lombo

D. Mariano Maeso Nájera

D. José Antonio Espejo Sanz

D. Benjamín Cerezo Hernández

D<sup>a</sup> María Caridad Berzal García

D<sup>a</sup> Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

#### **CONCEJALES AUSENTES:**

#### **SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorada la Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión y de orden de la Presidente, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos de Orden del Día, previa explicación de la Sra. Presidenta del motivo de retraso de la celebración de la sesión prevista para el viernes 30 de septiembre de 2016.

## ORDEN EL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 2016.
2. Aprobación Cuenta General Ejercicio 2015.
3. Determinación Días Festivos Locales 2017.
4. Dación de Decretos de Alcaldía y Actas de la Junta de Gobierno Local.
5. Ruegos y Preguntas.

### **1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL DÍA 29 DE JULIO DE 2016.**

-La Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 2016.

El Sr. Concejel D. José Antonio Espejo Sanz, comenta:

- En relación con el punto 2º *Aprobación Modificación Reglamento de Régimen Interno del Centro Infantil Municipal*, página 13, que falta incorporar la mención de taper dentro del artículo 15 relativo a la alimentación.

-En el punto 7º *Ruegos y Preguntas*, página 29, sobre el comentario de necesidad de limpieza de cunetas en las entradas al Pueblo con motivo del Festival Country de Huercasa, la Sra. Alcaldesa dijo que se había pasado el tractor, pero en realidad la entrada de Camino Turrubuelo no estaba limpia y no se pasó el tractor.

La Sra. Alcaldesa comenta que si se pasó el tractor, aunque no hubiesen quedado suficientemente limpias las cunetas.

-En el punto 7º *Ruegos y Preguntas*, página 33, no figura la solicitud efectuada de aportación por Ayuntamiento de recibí a los usuarios con ocasión del pago de la cuota de la Guardería Municipal.

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> María Caridad Berzal García comenta, en relación con el punto 7º *Ruegos y Preguntas*, página 30, que falta la mención de la Sra. Alcaldesa de incorporación del personal de turismo de Diputación el lunes siguiente a la celebración del Pleno.

Con las observaciones señaladas y sometida a votación, se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de julio de 2016, con los votos favorables de los Señores Concejales de la Corporación.

### **2. APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

*“Vista la Cuenta General del Ayuntamiento de Riaza y sus documentos anexos, correspondiente al ejercicio económico de 2015, compuesta por la Cuenta General de la propia Entidad y las cuentas anuales abreviadas al 30 de junio de 2015 de la Sociedad Mercantil íntegramente participada por éste Ayuntamiento, como es la Estación de Esquí de LA PINILLA, S.A., confeccionadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han de ser rendidas por el Sr. Alcalde, según determina el artículo 212.1 de la citada Ley,*

*Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 13 de junio de 2016,*

*Visto que en el trámite de exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 81 de fecha 6 de julio de 2016 no se han producido reclamaciones,*

*Se somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015 de la Entidad Local, compuesta por la cuenta general de la propia entidad y las cuentas anuales abreviadas de la sociedad La Pinilla, S.A., de capital íntegramente municipal.*

*SEGUNDO.- Que la Cuenta General sea remitida al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, a los efectos previstos en los artículos 212.5 de R. D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás concordantes.”*

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la propuesta.

### **3. DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES 2016**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

*Visto el oficio de fecha 16 de septiembre de 2016, registrado de entrada en éste Ayuntamiento, con fecha 23 de septiembre de 2016 y número de registro 1909, remitido por la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por el que se requiere acordar en Pleno la determinación de las Fiestas locales del Municipio de Riaza para el año 2017.*

*Visto que en el referido oficio se hace mención expresa a que las fechas seleccionadas no pueden ser coincidentes con domingo, ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el Artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.*

*Considerando lo dispuesto en el Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en el que se atribuye al Pleno de los Ayuntamientos la competencia para proponer 2 días con carácter de fiestas locales, que por tradición le sean propias, los cuales se considerarán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.*

*En virtud de la atribución contenida en el artículo 22.2 q) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a votación la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.-** Proponer a la Autoridad Laboral los siguientes días como Fiestas Locales en todo el municipio de Riaza para el año 2017:

- Día 09 de mayo de 2017, martes, como “festividad de San Gregorio”.
- Día 08 de septiembre de 2017, viernes, como “festividad de Nuestra Señora del Manto”.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Sección de Relaciones Laborales y Recursos de la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a efectos de que procedan a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **4. DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

\*La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos número 334/2016 al 408/2016, cuyo resumen es el siguiente:

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JULIO DE 2016/334** .- Pleno Ordinario convocatoria y orden del día

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE JULIO DE 2016/ 335** Denegación licencia terraza C/Cervantes 95

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE JULIO DE 2016/ 336.** Toma conocimiento ambiental barra juventud

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2016/337** Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2016/338.** Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTEL).

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2016/339.** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 53.304,87.-euros

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2016/ 340.-** Decreto de personal concesión de día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2016/ 341.-** Decreto de personal concesión de días de vacaciones solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2016/ 342.-** Decreto de personal concesión de días de asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE AGOSTO DE 2016/343.-** convocatoria jgl 4 -8-16

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE AGOSTO DE 2016/ 344.-** Decreto de personal concesión de días de vacaciones solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE AGOSTO DE 2016/345.-**EXPEDIENTE N.º 2016/02 Otorgar Licencia de 1ª Ocupación

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE AGOSTO DE 2016/346.**EXPEDIENTE N.º. 2016/76. Se otorga la licencia de obra solicitada

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE AGOSTO DE 2016/347.** Conceder a D. Eugenio Moruno Pérez con número de identificación 09190045-G licencia de actividad y apertura

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE AGOSTO DE 2016/348.** Conceder a D. Alejandro García Martínez con DNI 03.473.530, de fecha licencia de actividad y apertura

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE AGOSTO DE 2016/349.** Conceder a D. Pesho Danhcov Nikolov con nº de tarjeta de residencia X-9845328-V

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE AGOSTO DE 2016/ 350.-** Decreto de personal concesión de días de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE AGOSTO DE 2016/ 351.-** Decreto de personal concesión de días de vacaciones solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE AGOSTO DE 2016/352.-** Tomar conocimiento de la apertura de un local para la elaboración y venta de comida preparadas

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE AGOSTO DE 2016/353.**

-Primera Resolución. toma de conocimiento de la actividad de almacén agrícola henil en polígono número 1 parcela 727.

-Segunda Resolución. concesión de licencia de obras para construcción de almacén agrícola; henil en polígono número 1 parcela 727.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE AGOSTO DE 2016/354.**

-Primera Resolución. licencia de actividad y apertura de local comercial para la venta de artículos no perecederos en calle Ricardo Provencio, 13

-Segunda Resolución. concesión de licencia de obras para adecuación de local para la venta de productos no perecederos en calle Ricardo Provencio, 13.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE AGOSTO DE 2016/355.** Festejos taurinos en la Villa de Riaza durante los días del 11 al 17 de septiembre de 2016

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE AGOSTO DE 2016/356.**Rectificación Resolución de esta Alcaldía número 355 referente a los festejos taurinos

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2016/357.** Adjudicación contrato servicios arquitecto

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2016/358.**EXPEDIENTE N°. 2016/54. Se otorga la licencia de obra

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2016/359.**-EXPEDIENTE N°. 2016/61. Se otorga la licencia de obra solicitada

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2016/360.**EXPEDIENTE N°. 2016/62. Se otorga la licencia de obra solicitada

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2016/361.**EXPEDIENTE N°. 2016/63. Se otorga la licencia de obra solicitada

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2016/362.**EXPEDIENTE N°. 2016/64. Se otorga la licencia de obra solicitada

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2016/363.**EXPEDIENTE N°. 2016/68.  
Se otorga la licencia de obra solicitada

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2016/364.** Adjudicación contrato servicios aparejador

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2016/365.** Nombramiento accidental

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE AGOSTO DE 2016/366.**Conceder licencia de enterramiento

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE AGOSTO DE 2016/367** Conceder licencia de enterramiento

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE AGOSTO DE 2016/368.** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE AGOSTO DE 2016/369.** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE AGOSTO DE 2016/370.-** Decreto de personal concesión de día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE AGOSTO DE 2016/371.** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE AGOSTO DE 2016/372.** Convocatoria sesión jgl

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE AGOSTO DE 2016/373.** Adjudicación obra renovación redes Riaza

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE AGOSTO DE 2016/ 374.-** Decreto de personal concesión de dos días de asuntos propios.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE AGOSTO DE 2016/375.-** Conceder licencia de enterramiento

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE AGOSTO DE 2016/376.-** Conceder licencia de enterramiento

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 31 DE AGOSTO DE 2016/377.-** Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 31 DE AGOSTO DE 2016/378.-** Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTEL).

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016/379 A 387**  
RESOLUCION COCHES ABANDONADOS.-

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016/ 388.-** Decreto de personal concesión de día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016/389.** Corrección decreto escuela.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016/390, 391 y 392.** Inicio coches abandonados naves

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016/393.- EXPEDIENTE OBRAS 2016/85.** Se otorga licencia de obras, para demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras en Riaza,

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016/394.-** Decreto de personal concesión de día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016/395.-** Día asuntos propios

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016/396.** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 109.314,74.-euros

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016/397.**Seguridad privada fuegos

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016/398.-** RESTARURACIONES RIAZA

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016/399.-** Conceder licencia de uso común especial para la instalación de un contenedor en calle Barrionuevo

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016/400.** Subsanación solicitud subvencion turismo aparcamiento

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016/401.-** Conceder licencia de uso común especial para la instalación de puestos de casetas de venta, de ferias o atracciones, a los solicitantes que se relacionan en el anexo.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016/402** adjudicacion 16-17 setas cesefor

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016/403.** poder para pleitos abogado pinillos

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016/404.** Conceder licencia de enterramiento a Funeraria Nuestra Señora de los Remedios

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016/405.-** Estimar la solicitud formulada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016/406.-** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016/407-** Delegar en, D. Domingo Gómez Lombo, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento, todas las funciones de la Alcaldía durante los días 20 a 26 de

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016/408.**-- Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público eciséis

\*La Sra. Alcaldesa da cuenta de la celebración de sesión de la Junta de Gobierno local los días 5 de agosto y 1 de septiembre de 2016, desde la última sesión plenaria.

\*También comenta:

- La finalización de las obras de aislamiento acústico y térmico en el C.R.A. de Riaza, realizadas por la Consejería de Educación, con presupuesto de unos 50.000 € con la colaboración del Ayuntamiento en el pintado, con aportación inferior a 2.000 €.

- La concesión de subvención por Diputación para arreglo de caminos, con 4.000 €, que se destinarán al camino de Arroyo Maximartín.

-La incorporación del Ayuntamiento al Programa Crecemos, con destino Centro Infantil Municipal, para el periodo septiembre a diciembre de 2016, con subvención de 3.827 € que cubre la nómina de técnico de educación infantil y el seguro de responsabilidad del Centro. Para el ejercicio 2017, se firmará nuevo convenio.

El Sr. Concejál D. José María Gonzalo González agradece a la Corporación el cambio de fecha en la celebración de la sesión plenaria por motivo de fallecimiento de familiar.

## **MOCIONES DE URGENCIA**

### **MOCIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA PRECIO PÚBLICO CENTRO INFANTIL.**

D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal, Sra. Alcaldesa y portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Riaza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

*Visto el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Riaza de fecha 29 de julio de 2016 con el acuerdo de modificación ordenanza precio público por prestación servicio centro infantil municipal.*

*Visto que la tarifa de curso con taper jornada completa se fija en 181,20 €.*

*Vista la incorporación de la Guardería de Riaza en el programa crecemos y que entre otros condicionantes estable que la tarifa referida no puede exceder de 180,00 €.*

*Por todo ello, se PROPONE al Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:*

*PRIMERO.- Modificar ordenanza precio público por prestación servicio centro infantil municipal, concepto tarifa de curso con taper jornada completa, con fijación de importe en 180,00 €*

*SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para su conocimiento, indicando vía de recurso.*

Sometida a votación se aprueba por unanimidad tratar la moción.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la propuesta.

### **MOCIÓN GASTO LEGADO D. HELIODORO DE GRADO MUÑOZ ANUALIDAD 2017**

D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal, Sra. Alcaldesa y portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Riaza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

*Visto el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Riaza de fecha 1 de abril de 2016 con el acuerdo de:*

*PRIMERO.-Destinar el legado de D. Heliodoro de Grado Muñoz a la enseñanza de los alumnos del Colegio de Riaza, con una cantidad anual de 3.500 €, hasta el agotamiento del mismo.*

*SEGUNDO.-Articular la entrega de dicha cantidad anual, mediante petición de la Dirección del Colegio de Riaza, concretando el proyecto o proyectos, que no podrán consistir en nuevas instalaciones del centro escolar o arreglo de las mismas, sino en finalidades de repercusión directa en los escolares.*

*Una vez recibida la solicitud, mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento se decidirá la idoneidad del proyecto y en caso de ser aceptado se realizará el gasto por el Ayuntamiento.*

*En caso de no realizar gasto por el total del importe anual autorizado, la cantidad restante se dejará para futuros ejercicios.*

*TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección del Colegio de Riaza.*

*Visto el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Riaza de fecha 29 de julio de 2016 con el acuerdo de:*

*PRIMERO.- Declarar idóneo el gasto de 3.500 € con destino proyecto trabajo por tablet's curso 2016/2017, del CRA de Riaza, dentro de la utilización del Legado de D. Heliodoro de Grado Muñoz.*

*SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección del Colegio de Riaza.*

Vista la petición efectuada por el CRA de Riaza de aumento de fondos para el proyecto trabajo por tablet's curso 2016/2017, del CRA de Riaza

Por todo ello, se **PROPONE** al Pleno de la Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

**PRIMERO.-** Declarar idóneo el gasto de 3.500 € con destino proyecto trabajo por tablet's curso 2016/2017, del CRA de Riaza, dentro de la utilización del Legado de D. Heliodoro de Grado Muñoz, con cargo a la anualidad 2017 de dicho legado.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Dirección del Colegio de Riaza.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad tratar la moción.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la propuesta.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El Sr. Concejel D. José Antonio Espejo Sanz realiza los siguientes ruegos y preguntas:**

-Pregunta si las obras realizadas en el Colegio se decidieron por la Junta Castilla y León, contestando la Sra. Alcaldesa que sí, tanto la licitación como el gasto, salvo pequeña aportación municipal.

-Solicita la relación de gastos e ingresos de la Guardería, ya que se aportó la previsión, con ocasión de la aprobación de tarifas, pero no el desarrollo concreto. La Sra. Alcaldesa contesta que está pendiente de redacción.

-Solicita se establezca horario de verano en la celebración de las sesiones plenarias, con cambio de 20:00 a 20:30 horas.

-Reitera que se señalicen los pasos de peatones situados donde la Guardería y bajada al descansadero, que lleva meses advirtiéndolo. La Sra. Alcaldesa comenta que en breve la Diputación pintará pasos de peatones existentes y creará tres más, encargándose también de la señalización vertical.

-Reitera la necesidad de revisar los columpios de la zona del Rasero, que algunos llevan rotos mucho tiempo.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez comenta que ya se han realizado arreglos.

El Sr. Concejel D. José Antonio Espejo Sanz comenta que si son necesarios nuevos arreglos, que se realicen y que hay una arqueta abierta en la zona.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez señala que lo de la arqueta se debe a una avería de agua, que se está buscando.

El Sr. Concejel D. José Antonio Espejo Sanz comenta que la arqueta lleva tiempo abierta.

-Señala que a pesar del cambio de denominación de la calle General Mola, se sigue utilizando este nombre en el Decreto nº 401 relativo a puestos de fiestas.

-Pregunta por el informe de ahorro energético en la calefacción del Colegio, contestando la Sra. Alcaldesa que no ha dado tiempo a realizarlo.

-Pregunta al Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez por el coste de pizarra de arreglos en los Pueblos que se sigue pagando, contestando el Sr. Concejal que el coste es el ya señalado, lo que sucede que el pago se realiza ahora.

Los Sres. Concejales D. José Antonio Espejo Sanz y D. Benjamín Cerezo Hernández que también hay que valorar los costes del personal del Ayuntamiento que realizaron los arreglos con la pizarra.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez contesta que ya están incluidos en el informe del Técnico.

-Pregunta a la Sra. Alcaldesa si va a enseñar el informe sobre ahorro de costes de tratamiento de aguas con el Somacyl, contestando la Sra. Alcaldesa que se busca el acuerdo más favorable para el Ayuntamiento, con el dato de nueva empresa adjudicataria del mantenimiento para el Somacyl en la Etap y la Edar y la estimación de costes sobrevalorados, estando ahora el Ayuntamiento a la espera de contestación por el Somacyl.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz pregunta si será en breve, contestando la Sra. Alcaldesa que sí, pero no hay prisa con tal de lograr un buen acuerdo.

El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo comenta que falta información por parte del Somacyl sobre el mantenimiento de Edar y Etap.

La Sra. Alcaldesa comenta que se les ha solicitado, más aun cuando el servicio no es bueno y existen dudas sobre cumplimiento de parámetros.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta qué empresa está realizando el informe del Ayuntamiento en la materia y solicita copia, contestando la Sra. Alcaldesa que el mismo Técnico del primer informe y se aportará.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> María Caridad Berzal García pregunta si hay duda sobre el cumplimiento de protocolos, contestando la Sra. Alcaldesa que sí, el agua de abastecimiento en ocasiones viene amarilla.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> María Caridad Berzal García pregunta si el control del agua sólo lo realiza el Somacyl, contestando la Sra. Alcaldesa que también lo realiza el Consorcio, dependiente de Diputación.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> María Caridad Berzal García comenta que el agua viene a veces con turbidez, contestando la Sra. Alcaldesa que fue sobre todo con las dos incidencias registradas en verano.

-Comenta que para el campus deportivo de Riaza, no todos los contratados son los seleccionados de acuerdo a las bases, contestando la Sra. Alcaldesa que se han contratado los seleccionados el año pasado, como estructura, con refuerzo de los seleccionados este año.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz pregunta si el año pasado se acordó en este sentido, contestando la Sra. Alcaldesa que los del año pasado eran válidos y no se quería alterar el servicio.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández opina que lo suyo era que los del año pasado también se presentasen a la selección de este año, aunque no haya queja del funcionamiento y pregunta si a partir de ahora se van a contratar siempre a los mismos monitores, contestando la Sra. Alcaldesa que ya se verá el próximo año.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Natalia García Liceras pregunta si se puede contratar directamente a los monitores, contestando la Sra. Alcaldesa que sí al ser un contrato temporal y que con anterioridad ya se hacía así. También comenta que el servicio es importante y se trata con niños, contratándose a quien se entiende que son los mejores.

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández está de acuerdo, pero también señala que si se presentan otros candidatos con la misma titulación podría ser un problema para el Ayuntamiento.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta que los monitores de este año son los mismos que otros años, seleccionándose otros como complemento.

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que todos los años anteriores se hizo proceso, contestando la Sra. Alcaldesa que los primeros años no se realizó proceso, siendo importante no desmantelar una estructura creada para contratos de dos meses.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta que cuando la Oposición estaba en el Grupo de Gobierno no criticaba la misma forma de contratación

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández que aunque los contratados para el servicio funcionan bien, puede haber otros titulados que también lo pueden hacer bien y no cuesta nada que se presenten todos.

El Sr. Concejala D. José Antonio Espejo Sanz pregunta si las bases son sólo para el campus de verano, contestando la Sra. Alcaldesa que sí.

### **La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Caridad Berzal García realiza los siguientes ruegos y preguntas:**

-Comenta la escasez de fotos presentadas al concurso y pregunta la causa, contestando la Sra. Alcaldesa que no se sabe, pero se potenciará más el concurso para el año que viene.

-Comenta también la misma situación con respecto al concurso de pintura, contestando la Sra. Alcaldesa que no fueron tan pocos y si de calidad, realizando felicitaciones los presentados por la organización del concurso y con sugerencias de modificaciones, que se tendrán en cuenta.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Caridad Berzal García pregunta que si asisten cinco pintores al concurso pero muy buenos va todo bien, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que eso es un análisis simplista y extremista.

El Sr. Concejala D. José Antonio Espejo Sanz comenta que se llegó a tener más de cien participantes y cuando empezó a bajar este número, el ahora Grupo de Gobierno y anterior Oposición sólo valoraba el número y no la calidad.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González señala que el año pasado con más participantes, la calidad fue menor.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Natalia García Liceras opina que lo que interesa es que venga mucha gente.

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que hay que darle una vuelta al tema para encontrar la fórmula que funcione

El Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez comenta que otros pueblos dan más premios, pero los aporta el sector privado, las empresas del municipio que colaboran.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Caridad Berzal García comenta que expresa su opinión, pero no quiere molestar al Sr. Concejala D. José María Gonzalo González, que comenta que lo que antes no valía, ahora vale y así no se funciona.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Caridad Berzal García pregunta si se ha analizado la baja participación en el certamen de pintura, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que hay otros certámenes en la misma fecha, como los de Cuellar, Fuentepeelayo o El Escorial y tras hablar con jurado y participantes comentan que hay cosas que no son analizables.

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que otros años se coordinaba que el certamen de Riaza fuese el sábado y el de Cuellar el día siguiente, el domingo, para que los participantes aprovecharan el viaje.

-Solicita se limpien los contenedores y su entorno, ya que hay malos olores y basura y la consiguiente dejadez.

La Sra. Alcaldesa dice que se limpiaron antes del verano y hay que concienciar a la gente para que deposite la basura con bolsa.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Caridad Berzal García reitera que se deben limpiar los contenedores, sobre todo los situados en la calle Gran Vía, detrás de la Iglesia y el Hospital.

La Sra. Alcaldesa señala que también está el problema de acumulación de agua por mala construcción del soterrado de los contenedores.

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que no guarda relación con el problema del soterramiento, contestando la Sra. Alcaldesa que el olor proviene de la putrefacción del agua que se acumula debajo, no estando de acuerdo El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández.

La Sra. Alcaldesa pregunta por qué no se puso drenaje en el soterramiento, contestando el Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández que cuando se hizo la obra no manaba agua del subsuelo.

El Sr. Concejala D. José Antonio Espejo Sanz pregunta si los malos olores del contenedor de la calle Cervantes tienen que ver con el soterrado y comenta que las calles huelen mal y hay que limpiar contenedores y sumideros.

El Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez comenta que ya se han limpiado las calles.

El Sr. Concejala D. Gregorio Arranz Martín dice que hace tiempo que se realizó la limpieza.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Natalia García Liceras pregunta si se han limpiado las alcantarillas, contestando la Sra. Alcaldesa que se hará, que todo es mejorable y hay que concienciar a los vecinos en el tema de la limpieza.

-Solicita se arregle el sumidero de El Descansadero, que está abierto y deteriorado, contestando el Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez que ya han empezado dos cuadrillas con los arreglos en vías y se hará.

-Pregunta que actividades deportivas se organizarán por el Ayuntamiento hasta final de año, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que la jornada del deporte en familia.

-Pregunta que actividades culturales se organizarán por el Ayuntamiento hasta final de año, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que

sendos conciertos en colaboración con la Residencia de Ancianos y La Diputación, cine comarcal y la planificación navideña.

-Comenta que le parece excesivo el coste de la actuación de jazz, de 8.400 € por siete horas y media, que sale a 1.200 € la hora, contestando el Sr. Concejal D. José María Gonzalo González que son grupos de calidad.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que hay artistas que cobran más, todo depende de quién intervenga.

### **La Sra. Concejal D<sup>a</sup>. Natalia García Licerias realiza los siguientes ruegos y preguntas:**

-Pregunta si está operativo el teléfono de la Oficina de Turismo, contestando la Sra. Alcaldesa que falta el enlace con la centralita.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup>. Natalia García Licerias comenta que lleva meses el asunto sin resolver.

-Comenta que el viernes, tras el mercadillo de la fruta, queda muy sucia la zona y hasta el día siguiente no se limpia.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que la culpa es doble, del que lo tira y del Ayuntamiento que no lo retira.

La Sra. Alcaldesa comenta que la falta de recogida fue con dos mercadillos de fruta y los lunes se limpia siempre.

-Pregunta por la nueva trabajadora de turismo, contestando la Sra. Alcaldesa que la selección y el pago de nómina corresponde a la Diputación Provincial, y se dió preferencia a desempleados de Riaza para su contratación.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup>. Natalia García Licerias comenta que no se anunció la oferta de selección, contestando la Sra. Alcaldesa que el proceso lo realizó la Diputación.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que primero se seleccionaron personas que no quisieron venir a Riaza y luego la Diputación pidió al Ayuntamiento el envío de candidatos, contestando la Sra. Alcaldesa que así fue y se enviaron candidatos interesados y con experiencia previa de trabajo en el Ayuntamiento dentro del ámbito de turismo, de acuerdo con solicitud de la Diputación.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup>. María Caridad Berzal García comenta que entonces sí que hizo algo el Ayuntamiento, aunque le parece bien, pero no lo dijo la Sra. Alcaldesa en la contestación anterior.

La Sra. Alcaldesa dice que comentó que era un proceso de Diputación, con sus criterios.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que sólo se envió a Diputación un candidato, contestando la Sra. Alcaldesa que no es cierto.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández opina que se podían haber puesto bandos con la oferta.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> Natalia García Licerias pregunta si estuvo abierta la Oficina de Turismo en verano, contestando la Sra. Alcaldesa que en las Oficinas Municipales, ya que la técnico de turismo realizó funciones de oficina.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Natalia García Licerias opina que es más importante que se realicen las funciones de turismo, y también comenta que la Oficina de Turismo, lleva un año sin abrir los domingos y eso que el trabajador de Diputación era para el uno de agosto.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Natalia García Licerias pregunta que sucederá con la Oficina de Turismo cuando ya no esté la trabajadora de Diputación, contestando la Sra. Alcaldesa que se reestructurará.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Caridad Berzal García pregunta por el horario de la Oficina de Turismo, contestando la Sra. Alcaldesa que como antes, con apertura los fines de semana.

-Pregunta por los recibos de colaboración por las actuaciones de las Soirées y Seminarios de Música Sacra que no llevan IVA, contestando la Sra. Alcaldesa que son personas físicas, ni empresas ni autónomos, pero llevan retención del IRPF.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Caridad Berzal García comenta que un recibo no es una factura.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Natalia García Licerias comenta que en el concepto del recibo no pone hora, ni día, ni lugar.

El Sr. Concejala D. José Antonio Espejo Sanz señala que aunque sea un recibo, que se explique el concepto.

-Solicita que el Orden del Día de la Sesión se incorpore un punto de mociones de urgencia, como se hacía antes, contestando el Sr. Secretario que no hay impedimento en ponerlo, pero no es necesario para tratar la mociones.

-Comenta que se ha cambiado la forma de gestión de la Guardería Municipal, pero no consta el cambio en la Junta Castilla y León, contestando la Sra. Alcaldesa que ahora ha pasado la Guardería a ser Centro de Educación Infantil y el dato de la titularidad no tenía trascendencia, ya que es una mera comunicación al Registro de la Consejería de Bienestar Social.

La Sra. Alcaldesa comenta que en el año 2010, se inició por el Ayuntamiento un proceso para convertir la Guardería Municipal en Centro de Educación Infantil, pidiendo la Junta Castilla y León subsanaciones en el expediente y al no contestar el Ayuntamiento, caducó el expediente. Ahora se ha retomado el asunto y se ha finalizado trámite, con previsión de aprobación en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno Local de convenio con la Consejería de Educación para que sea oficialmente escuela infantil.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Natalia García Licerias comenta que no es lo que ha preguntado a la Sra. Alcaldesa, que ha llevado el tema a su terreno, y que el sentido de su pregunta era si hubo algún problema por figurar una titularidad antigua en la Consejería de Bienestar Social.

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay ahora problemas con la subvención del Programa Crecemos al pasar a ser la Guardería escuela infantil y también comenta que antes el Ayuntamiento también pedía la subvención del Programa Crecemos, pero no se concedía.

La Sra. Alcaldesa dice que no le constan las solicitudes anteriores a dicho Programa y que no existe inconveniente por parte de la Consejería, sino todo lo contrario, a que pase a escuela infantil.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que ahora la subvención llega a más municipios, que antes sólo llegaba a los más pequeños.

**El Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín realiza los siguientes ruegos y preguntas:**

-Solicita que el Ayuntamiento, antes de realizar los eventos, se arregle lo que sea necesario, como por ejemplo el alumbrado en la caldereta.

-Comenta que en el paso de cebra situado entre las calles Val Alto y Val Bajo, la señal está tirada desde hace mucho tiempo.

-Pregunta si el ramo de flores que se ofrece a la Patrona es municipal o privado, contestando la Sra. Alcaldesa que lo aporta el Ayuntamiento.

El Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín comenta entonces debería encargarse más “rumboso”, de más calidad.

-Comenta que en la página web municipal se anunció a bombo y platillo que se puso luz en la zona de El Chorrito, pero eso provocó quitar la luz de la zona de San Juan y que se tuviese que meter a los Santos a oscuras, contestando la Sra. Alcaldesa que la falta de luz en San Juan no fue por arreglar El Chorrito y que era una avería que procedía de antes.

-Comenta que en la página web municipal se anunció el toque de campanas, pero no lo hizo efectivamente el Ayuntamiento.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González señala que fue el Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín quien lo hizo, y que el Sr. Cura le dijo que era la primera vez que se tocaban las campanas, haciéndose el anuncio en la página web municipal, pero no se quería usurpar el mérito por el Ayuntamiento y le parece bien que las tocara el Sr. Concejal.

El Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín señala que sólo dice lo que comenta la gente.

-Expone que la finca sita entre Val Bajo y Zacarías Martín, tiene mucha hierba y seca y es un peligro con riesgo de incendio, contestando la Sra. Alcaldesa que tiene razón.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta por la recepción de los terrenos municipales en la zona de Huertas, contestando la Sra. Alcaldesa que se está pendiente de actuaciones en el Registro de la Propiedad.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si se ha llegado a un acuerdo con los propietarios para recepcionar, contestando el Sr. Secretario el concreto estado del trámite del expediente.

-Pregunta por la instalación de gas en la localidad, que se han parado las obras, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que se está pendiente de la continuación de obras por otra empresa.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández propone informarse sobre si la empresa nueva va a continuar con el proyecto existente, contestando la Sra.

Alcaldesa que no hay ninguna comunicación sobre el cambio de empresa o respeto del proyecto.

-Pregunta por la grabación de Semana Santa, contestando la Sra. Alcaldesa que se hicieron modificaciones, pero ya está finalizado el video.

-Pregunta por el carnet de Concejal, contestando la Sra. Alcaldesa que hay que hacerlo.

-Comenta al Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que no le parece bien desacreditar lo que los operarios municipales estaban haciendo en el campo de fútbol, que lo que tenga que decir lo diga al responsable de los obreros, pero no en público, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que fue un malentendido.

-Comenta que ha visto a operarios municipales llevando por la calle una desbrozadora en una carretilla y pregunta si no hay vehículos municipales para transportar la maquinaria, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que depende del momento.

-Comenta a la Sra. Alcaldesa que realizó muchas críticas del jardín botánico, pero no le dice al Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo, que fue el Alcalde promotor, que lo arregle.

El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo comenta que el jardín vino de una cesión y da trabajo su mantenimiento.

El Sr. Concejal D. José Espejo Sanz comenta que cada vez que la Oposición dice algo sobre la imagen del Pueblo, la Sra. Alcaldesa contesta que *"hay que priorizar"*, pero el Pueblo vive de la imagen y el turismo.

La Sra. Alcaldesa comenta que este año ha habido menos subvención para contratar peones.

El Sr. Concejal D. Benjamín Cerezo Hernández señala que ya se lleva varios años con poca subvención y ahora el Grupo de Gobierno ve todo el trabajo que hay que realizar y a lo mejor tiene que realizar más gasto para hacerlo.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que hay vecinos que le dicen que ahora el Pueblo está mejor, y se hace lo que se puede.

El Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín señala que los vecinos le dicen que poner a la coral delante de la gente del Pueblo en la procesión de Semana Santa, no le parece bien, contestando el Sr. Concejal D. José María Gonzalo González que se habló con el Párroco y Consejo Pastoral y se eligió esta opción.

El Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín opina que no le parece justo, y el Consejo Pastoral no tiene que ver con Riaza.

La Sra. Alcaldesa comenta que la procesión es un acto religioso, contestando el Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín que la Parroquia hace caso a lo que diga el Ayuntamiento.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González comenta que el Ayuntamiento ha pedido varias veces a la Parroquia la apertura de la Plaza en Hontanares y no hace caso.

El Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín señala que ese espacio es privado, contestando el Sr. Concejal D. José María Gonzalo González que sólo una parte.

-Comenta que el Ayuntamiento contrató y subvencionó un grupo de teatro que actuó una semana antes que el grupo de Riaza, y que los actores comentaron que eran amigos del Sr. Concejál, y se queja por que hace de menos al grupo local y encima subvencionado y con mala información dada por el Ayuntamiento que dijo que la actuación era gratis.

El Sr. Concejál D. José María Gonzalo González dice que no eran amigos suyos.

-Comenta sobre la queja del Sr. Concejál D. Mariano Maeso Nájera que casi le habían pegado con ocasión de la celebración de corrida de toros en Fiestas, que tuvo discusiones en la plaza de toros el año pasado y este.

El Sr. Concejál D. Mariano Maeso Nájera comenta que las discusiones fue por impedir acceso al público a lugar reservado a empleados del Ayuntamiento y con gente que no hacía caso y agresiva.

-Pregunta quien realiza el pago de las tablets para el Colegio, contestando la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento, con cargo a los fondos del legado.

### **El Sr. Concejál D. Benjamín Cerezo Hernández realiza los siguientes ruegos y preguntas:**

-Pregunta por el estado de tramitación de las Normas Urbanísticas Municipales, contestando la Sra. Alcaldesa que tras el parón de agosto se retoma el asunto.

El Sr. Concejál D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta por el Plan Especial de Protección, contestando la Sra. Alcaldesa que es documento distinto y se tramita de forma separada.

-Pregunta por el expediente de la base catastral de la zona UR-5, contestando la Sra. Alcaldesa que se está a la espera de contestación de Catastro.

-Pregunta por el estado del expediente de la obra de la empresa Cotoman en la zona de Val Alto, contestando el Sr. Secretario que se está tramitando la orden de ejecución.

-Pregunta por el estado de los expedientes de ruina, contestando la Sra. Alcaldesa que hay varias órdenes de ejecución en marcha, siendo la idea que hagan las obras necesarias los interesados y no tenga el Ayuntamiento que hacerlo subsidiariamente.

-Comenta que varias obras municipales se adjudican sin memoria previa, incluso de cuantía superior a 16.000 €, que aún siendo legal la actuación, son cifras importantes. También señala que le parece elevada la factura por obras en la acera de la piscina, teniendo en cuenta lo realizado.

El Sr. Concejál D. Roberto Pérez Idiañez comenta que en la obra de la piscina también se hicieron arreglos interiores.

El Sr. Concejál D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que en la factura no se reflejaban las obras interiores.

El Sr. Concejal D. José Espejo Sanz comenta que tres obras se han realizado sin memoria previa y es un problema de formas.

La Sra. Alcaldesa comenta que urgía realizar las obras.

-Comenta que también le parece elevado el importe de la obra en Villacorta y se debería invitar a la licitación a los contratistas de Riaza.

-Pregunta por los procesos judiciales activos, contestando el Sr. Secretario que los derivados de la falta de pago de la aseguradora por la rotura de tubería del agua, uno por inactividad municipal en defensa de usurpación de vial público y otro derivado de reclamación de antiguo trabajador por proceso de incapacidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 23:05 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

LA ALCALDESA,